

## **LA MEJORA DEL PRACTICUM, ESFUERZO DE COLABORACIÓN**

**Enriqueta Molina Ruiz (Dir.) y miembros del Equipo de Investigación**<sup>1</sup>

Universidad de Granada

Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)

### **Resumen:**

Los Practicum arrastran problemas persistentes que queremos identificar, tanto en su estructura como en su supervisión, tras el periodo de implantación en la última década. Para ello, los diferentes agentes implicados en la acción formativa se embarcan en la empresa de "Analizar la posibilidad de enriquecer y mejorar el propio sistema de formación práctica" abordando dos tareas complementarias, una, reflexionar sobre problemas y cuestiones consideradas clave en el funcionamiento y organización del Practicum; otra, detectar necesidades y proponer alternativas a los problemas identificados para proceder, finalmente, a "Rediseñar el sistema de Prácticas propio, de acuerdo a las posibles mejoras derivadas del análisis".

Palabras clave: Practicum; Proceso de Mejora; Participación, Evaluación Colaborativa

### **Introducción**

Los Practicum arrastran problemas persistentes que queremos identificar, tanto en su estructura como en su supervisión, tras el periodo de implantación en la última década. En tal sentido, nos preocupa determinar una serie de temas que representan cuestiones fundamentales en la organización y desarrollo de la formación práctica (Practicum) de los estudiantes universitarios.

Ponemos de manifiesto el problema de la investigación a través de los numerosos interrogantes que se nos plantean y sobre los que trabajamos: ¿Podría el Practicum mostrar una realidad profesional completa y actual?, ¿Sirve para afianzar los conocimientos teóricos acumulados en la licenciatura?, ¿Es capaz de poner en estrecha y clara relación la teoría aprendida y la realidad de la práctica?, ¿Sirve para introducir o dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes sobre su futuro profesional?, ¿Ayuda a dar respuesta a las necesidades y exigencias que la sociedad y el mundo laboral plantea a los futuros profesionales?, ¿Qué papel juega/podría jugar respecto a la identidad profesional del Pedagogo?, ¿Qué opinan al respecto los diferentes agentes implicados en el Practicum de Pedagogía?.

Apoyándonos en la información aportada por las universidades españolas, los diferentes agentes vinculados al Practicum, abordan la necesaria labor de reflexionar sobre tales cuestiones consideradas clave, buscando hallar luz a los diferentes problemas ofreciendo aportaciones y sugerencias de mejora .

---

<sup>1</sup> Bolívar Botía, A.; Burgos García, A.; Domingo Segovia, J.; Fernández Cruz, M.; Gallego Arrufat, M<sup>a</sup>J.; Iranzo García, P.; León Guerrero, M<sup>a</sup>J.; López López, M<sup>a</sup>C.; Molina Merlos, M<sup>a</sup>A.; Pérez García, P. y Ponce Alifonso, C.

## **Compromiso de la universidad en la formación de buenos profesionales**

Se han estudiado las características que una ocupación ha de reunir para ser considerada una profesión y, profesionales, a la gente que trabaja en ella. De entre ellas, Hoyle (1995) destaca esencialmente cinco: que cumpla una función social, que posea una base estructurada de conocimiento, autonomía del práctico en oposición al control burocrático ejercido por la administración, autonomía colectiva con capacidad de autogobierno y escasa dependencia del Estado y valores profesionales distintivos de cada ocupación y del que se considera esencial la centralidad en el cliente. Algunos especialistas en el campo educativo han distinguido entre profesionalismo y profesionalización, entre el reconocimiento social de la ocupación y el conjunto de derechos y deberes para tomar decisiones sobre su propio trabajo (Helsby y McCulloch, 1996). Otros (Hargreaves y Goodson, 1996) han distinguido hasta cinco formas de profesionalismo (clásico, flexible, práctico, extendido frente a restringido y complejo), llegando a proponer un profesionalismo postmoderno. Otros, en fin, han puesto el énfasis en el contenido de la educación, es decir, lo importante sería desarrollar la competencia didáctica (Englund, 1996), el significado del trabajo de los profesores (como profesor, uno enseña un contenido típico dentro de un campo disciplinar determinado y de un rango de edad específico).

Pero sí queda nítidamente manifiesto que la idea de profesión depende de unas determinadas circunstancias que definen la complejidad de su práctica y que muestran claramente las dificultades por las que se atraviesa para tomar decisiones tanto curriculares como políticas (comprensión, práctica compleja, aprendizaje de alto orden y la conducta ética). Shulman (1998) ha considerado esenciales para caracterizar una profesión: las obligaciones de *servicio* a otros, como en una llamada; *comprensión* de una clase especializada o teórica; un dominio de ejecución habilidosa o *práctica*; el ejercicio de *juicio* bajo condiciones de inevitable incertidumbre; la necesidad de *aprendizaje desde la experiencia* cuando interactúan teoría y práctica, y una *comunidad* profesional para monitorizar la calidad y agregar conocimiento.

Estamos de acuerdo en reconocer que la meta de una profesión es el servicio, es decir, la consecución de importantes fines sociales. Esto quiere decir que los prácticos que trabajan en las diferentes profesiones han de desarrollar una comprensión moral capaz de dirigir y guiar su práctica. Todo programa formativo debe partir de la premisa de que los fines del profesionalismo implican propósitos sociales y conllevan, por tanto, responsabilidades tanto de orden técnico cuanto de orden moral y ético. De ahí la importancia que tiene adentrarse también en terrenos deontológicos cuando de formación para las profesiones se trata (Cortina, 2000).

Apoyada en tales presupuestos cabe citar la investigación titulada "*La formación práctica del estudiante universitario y los códigos deontológicos del ejercicio profesional*" (dirigido por De Vicente, 2001) en la que se analizaron los *Practicums* de diferentes carreras universitarias, como puente entre la teoría y el ejercicio profesional con el fin de detectar las dimensiones éticas de los códigos deontológicos de las profesiones universitarias, comparar las dimensiones detectadas y la formación práctica en las carreras universitarias para, finalmente, formular propuestas de mejora de los *Practicums* de las carreras universitarias en relación con las dimensiones éticas detectadas.

Las constantes alusiones a la "práctica" como elemento esencial de una profesión, son evidentes. De cualquier forma, el *practicum* puede proporcionar claros resultados en la aplicación del conocimiento y habilidades a situaciones de la práctica, en el desarrollo de competencias por la participación en experiencias prácticas, en la comprobación del compromiso con la carrera, en la ganancia de "insights" en la

práctica profesional y en la evaluación del progreso e identificación de las áreas donde se necesita desarrollo profesional y personal (Daresh, 1990). En relación con esto, Shulman (1998) nos ha presentado -enfrentada a la tradicional idea de profesionalismo expresada por autores como Dewey (1904)- una nueva visión de la formación para las profesiones y de la formación del profesor, cuyas ideas conectan con cada uno de los lugares comunes del aprendizaje profesional (visión moral, comprensión teórica, habilidades prácticas, centralidad de juicio, aprendizaje de la experiencia y desarrollo de comunidades profesionales responsables). Es ya típico que la inmersión en situaciones de la práctica y la adquisición de habilidades prácticas son necesarias para comprender la teoría; de ahí la importancia que toman las experiencias clínicas en la formación práctica.

Existen hasta tres visiones acerca del propósito del *practicum*: una, sostenida por autores como Price (1987), unir la teoría con la práctica proporcionando a los aprendices oportunidades sistemáticas, estructuradas y supervisadas para que apliquen al mundo real de la institución educativa y de la comunidad escolar el conocimiento, las habilidades y actitudes desarrolladas durante sus cursos de estudio, para que apliquen el conocimiento teórico ganado en actividades realizadas durante los estudios universitarios; Schön (1992), por el contrario, asigna al *practicum* el papel de formular problemas y cuestiones importantes que se usen para poner en funcionamiento la investigación, de forma que invierte la relación tradicional entre teoría y práctica, situando la práctica profesional en el centro como organizador del currículum; la tercera visión considera que es la oportunidad de reflexionar sobre la experiencia y examinarla detenidamente a la luz del conocimiento que se posea en cada momento y circunstancia lo que convierte esa experiencia en aprendizaje y permite a los aprendices obtener beneficio de las situaciones en las que se encuentran (Boud y otros, 1985).

Compartiendo la filosofía de las dos últimas situamos la investigación realizada por Pérez (2001) que lleva por título "*La tarea supervisora en la formación del profesorado de las etapas de Educación Infantil y Primaria: Un Modelo Reflexivo de Supervisión*". Este trabajo de investigación pretende mejorar la práctica supervisora que la universidad desempeña. La supervisión por la que se apuesta, es aquella que ayuda al estudiante a conocer de forma cognitiva y reflexiva la teoría aprendida con la práctica realizada. Todo ello desarrollado en un *Practicum*, caracterizado por saber hacer pensar al estudiante y por propiciar la adquisición de habilidades relacionadas con la construcción de teorías personales.

La secuencia metodológica que sigue responde a dos fases. La primera tuvo por objeto averiguar si el profesor supervisor universitario estimulaba la reflexión en sus estudiantes durante el *Practicum*. Para ello, se construyó un cuestionario que se llamó de Actuaciones Reflexivas del Supervisor, al que también se le calculó fiabilidad y validez. La segunda fase pretendía tanto poner en práctica un Modelo Reflexivo de Supervisión, basado en la Investigación Reflexiva y en la Investigación-Acción, aplicado a los supervisores y sus estudiantes; como detectar las mejoras que el Modelo producía, a través del mapa conceptual.

Los resultados obtenidos de la primera fase muestran que los supervisores no estimulan acciones reflexivas tales como que el estudiante elabore su propia teoría personal sobre la enseñanza, que cuestione los principios éticos y políticos de su actuación, que estimule la lectura de artículos, que coteje su opinión sobre la enseñanza con otros colegas, que cuestione los porqués del currículum, que el estudiante formule hipótesis y que contraste lo que creía de la enseñanza con lo que cree ahora. Los de la segunda fase, nos informan de que el Modelo estimula operaciones cognitivas, pues el supervisor y estudiante analizan, se induce a la reflexión, se favorece las inferencias del

estudiante y supervisor, los estudiantes interrogan y se facilita la relación teoría práctica.

### **Finalidad y Objetivos de la Investigación**

La finalidad que pretendemos con esta investigación está referida a *“Elevar la calidad de la enseñanza universitaria estudiando cauces que proporcionen una formación práctica de calidad, consecuente con la situación y necesidades reales de la sociedad actual”*.

*A ella nos dirigimos trabajando varios objetivos.* Presentado el primero, tendente a realizar un análisis comparado de los actuales sistemas de formación práctica (Practicum) de las diversas universidades españolas, en el artículo precedente, abordamos, en éste, las actuaciones dirigidas a los restantes.

Partiendo de la información derivada del análisis comparado que nos permitió determinar las características y componentes esenciales del Practicum a nivel nacional, nos decidimos a *“Analizar la posibilidad de enriquecer y mejorar el propio sistema de formación práctica”* para, proceder, finalmente, a *“Rediseñar el sistema de prácticas propio, de acuerdo a las posibles mejoras derivadas del análisis”*.

Procedemos a presentar las acciones emprendidas para abordar el logro de estos dos objetivos, así como, los resultados derivados de ellas.

### **Metodología**

#### *Procedimiento General utilizado en el Análisis y la Mejora del Practicum*

Los dos objetivos mencionados se desarrollan plenamente en el “estudio de caso” realizado, pero, fue necesario apoyarse en unas bases previas que vinieron configuradas, entre otras, por el “estudio comparado”.

Toda la investigación en sus dos vertientes, “estudio comparado” y “estudio de caso”, ha estado dirigida a averiguar las claves para lograr mejores prácticas y determinar principios y criterios de calidad, por lo que la entendemos como un verdadero “proceso de mejora”.

Aunque aquí queremos referirnos de modo especial al “estudio de caso” es difícil separar las metodologías integradas en ambos estudios, por la fuerte conexión entre ellas al haberlas articulado dirigidas a un mismo fin: estudiar, elaborar, aplicar procedimientos de evaluación y mejora del Sistema de Formación Práctica. La vinculación existente entre ellas, el “modo” cómo se aplican y el “momento” en que se llevan a cabo, quedan reflejados en la tabla nº 1 que nos sirve para presentar el “Proceso de Mejora” que constituye la investigación.

Como puede observarse está compuesta por cuatro columnas, la primera a la izquierda, indica el tipo de estudio a que responden las restantes actuaciones; la segunda presenta las fases, en general, de una acción de mejora; la tercera, de mayor amplitud, refleja las actuaciones realizadas en cada una de ellas y, finalmente, en la cuarta indicamos mediante sombreado (de mayor a menor intensidad) el nivel de realización logrado. Se han abordado las dos primeras fases y también la de planificación aunque en menor grado. El sombreado relativo a la segunda acción de la fase planificación (Reformular el Practicum) y a la fase ejecución responde a acciones posteriores que se llevan a cabo en la actualidad como fruto y consecuencia de la investigación.

TABLA Nº 1

## Procedimiento metodológico general

PROCESO DE MEJORA			
ESTUD	FASES	ACTUACIONES	REALIZACIÓ
I C O M P.  E S T U D I O  D E  C A S O	<b>INICIAL DE PREPARACIÓN. DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<b>Articulación de bases y fundamentos:</b> Revisión de la literatura Aportación de expertos Estudio comparado: Practicum en universidades	
	<b>DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO PARTICULAR. Características:</b>	<b>1.APOYADO EN PRINCIPIOS</b> extraídos de: Teoría y aportación expertos Experiencia de universidades: Estudio comparado <b>2.METODOLOGÍA:</b> Grupos de Discusión <b>3.AMPLITUD DE LA REVISIÓN:</b> Participan todos los agentes implicados en el Practicum <b>4.PROCEDIMIENTO DE TRABAJO:</b> *Presentar "DEBESER" del Practicum a partir de: Aportación de expertos (Bases teóricas) Aportación otras universidades *Analizar el "ES"(Practicum propio) *Comparar con "Debe ser" *Indicar PROBLEMAS-NECESIDADES *Aportar SUGERENCIAS de mejora	
	<b>PLANIFICACIÓN</b>	Hacer relación total de sugerencias Valorar las sugerencias y decidir las definitiva Reformular el Practicum	
	<b>EJECUCIÓN</b>	Ejecutar lo planificado	
	<b>EVALUACIÓN</b>		

La fase inicial constituye un momento previo en el que se preparan las actuaciones que tendrán lugar en las siguientes. En ella se ha situado la "revisión de la literatura", el "estudio comparado" y la "aportación de expertos" por entenderlas acciones previas en las que se apoya las realizaciones emprendidas en el estudio de caso. Éste, estaría integrado por las fases de "Diagnóstico del Contexto Particular", Planificación, Ejecución y Evaluación. Son las dos primeras las que plenamente se desarrollaron en el momento de la investigación. En la actualidad, como queda dicho, se ha completado la segunda y estamos trabajando en la tercera y cuarta.

Situándonos en la fase de "Diagnóstico del Contexto Particular", cabe decir, que representa el mayor peso en el estudio de caso efectuado. El procedimiento metodológico seguido en el análisis realizado presenta una serie de características

que, a nuestro juicio, garantizan el rigor, la exhaustividad, la participación y, por tanto, el grado de corresponsabilidad y aceptación que pueden tener los resultados. Tales características están referidas al hecho de: 1) apoyarse y partir de unas bases o fundamentos que marcan los principios de acción; 2) aplicar una metodología que facilita la participación y la responsabilidad compartida; 3) contemplar a todos los agentes implicados en tareas de Practicum y 4) utilizar un procedimiento de trabajo que marca la actividad desarrollada en los grupos de discusión.

Aparece *“apoyado en unas bases o fundamentos”* que constituyen principios relativos a la formación práctica y que se han derivado de dos fuentes, de una parte, son los expertos especialistas en Practicum (M. Á. Zabalza, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Santiago de Compostela y V. S. Ferreres, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad “Rovira i Virgili” de Tarragona) los que aportan su revisión o teoría fundamentante, de otra, la experiencia vivida en las universidades plasmada en sus respectivos “Programas de Practicum”. Ambas constituyen una base de gran relevancia y utilidad que plasmadas en Documentos Técnicos (Guía para la Reflexión: “Criterios de Calidad para el Practicum” y “Guía para la Reflexión: Actuaciones en las Universidades”) constituyen el instrumento ideal para la recogida de datos aplicados para orientar las reflexiones de los Grupos de Discusión.

La *“metodología”* por excelencia se centra en el debate, el contraste de opiniones y experiencias, en definitiva, la interacción generada en los Grupos de Discusión.

La *“amplitud de la revisión”* se caracteriza por dar cabida a *“todos”* los agentes implicados en el sistema de formación práctica. Este hecho, lo consideramos fundamental ya que todos tendrán oportunidad de hacer oír sus voces colaborando en la reformulación y mejora del Practicum.

El *“procedimiento concreto de trabajo”* constituye una fórmula ajustada y precisa que permite averiguar la realidad de la situación estudiada. Se trata de comparar el *“Debe ser”* -dado por las ya comentadas bases o fundamentos- con la realidad vivida o *“Es”*-realidad concreta percibida en el Practicum-. Tal comparación muestra las diferencias y singularidades de cada contexto derivándose de ello, las *“necesidades”* reales.

La investigación realizada ha cubierto sobradamente las dos fases de diagnóstico y planificación constituyendo una base seria y rigurosa donde apoyar las actuaciones requeridas en un proceso de remodelación y mejora del Practicum. Decir también, que de las consideraciones y sugerencias se derivaron principios de acción e ideas valiosas que sirven en la actualidad de orientación clara a las actuaciones que venimos emprendiendo de *“replanificación”*, ejecución y evaluación.

Es la ejecución una fase que requiere tiempo. Hasta el momento, se han realizado mejoras parciales por la dificultad que implica abordar una mejora en su totalidad y, por ello, la conveniencia de proceder con cautela dando pequeños pasos.

### **Muestra. Sujetos de la Investigación**

Para proceder al *“estudio de caso”* se han cuidado los siguientes aspectos metodológicos: dar cabida a todos los agentes vinculados a Practicum; cuidar que el número de integrantes sea el estipulado (no menos de seis ni mayor a doce); apoyar la selección de la muestra en criterios lógicos. Atendiendo al primero de los criterios se han

establecido diferentes grupos de discusión que pasamos a presentar.

*Grupo de Supervisores*

Se determinó que los miembros componentes del grupo de discusión aludido, contemplaran una serie de condiciones: ser profesores de la Facultad con experiencia en supervisión de Practicum de Pedagogía, que además, posean un recuerdo vivo y actual de la supervisión, que representen a los dos tramos o períodos (Practicum I y II) en los que se desarrolla en nuestra universidad, decidiendo conceder preferencia a los que, contando con mayor experiencia en supervisión, lo hagan en la actualidad y manifiesten deseo claro de continuar.

Realizadas las averiguaciones oportunas sobre sujetos que reunían tales requisitos comprobamos que el número, era reducido, por lo que, decidimos hacerlo extensivo a todos. Se trata, por tanto, de profesores que cuentan con experiencia en supervisión de prácticas en la Licenciatura de Pedagogía, bien porque sean supervisores en la actualidad o lo hayan sido en otro momento. De diecisiete, diez (ver tabla nº 2) aceptaron la invitación y accedieron a participar en el grupo de discusión.

TABLA Nº 2

**Supervisores sujetos de la investigación**

<b>SUPERVISORES SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>		
<b>PRACTICUM I</b>		
<b>SUPER V.</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LÍNEA DE TRABAJO</b>
<b>J.Á.R.</b>	Dpto. Pedagogía	Multiculturalidad
<b>F.F.P.</b>	Dpto. Sociología.	Inserción Laboral Programas Municipales de Educación
<b>M.P.M.</b>	Dpto. de M.I.D.E.	Educación No Formal
<b>C.C.R.</b>	Dpto. Psicol. Experimental	Habilidades Cognitivas
<b>S.E.J.</b>	Dpto. Pedagogía	Intervención Socioeducativa en Educ. No Formal.
<b>PRACTICUM II</b>		
<b>M.B.M.</b>	Dpto. Pedagogía	Pedagogía y Educación Social
<b>J.D.S.</b>	Dpto. Didáctica y Org. Escolar	Asesoramiento Educativo
<b>Á.B.S.</b>	Dpto. de M.I.D.E.	Pedagogía y Educación Social
<b>A.S.S.</b>	Dpto. de Pedagogía	Intervención Socioeducativa en Educ. No Formal.
<b>E.M.R.</b>	Dpto. Didáctica y Org. Escolar	Evaluación de la Formación

Se ofrecen datos relativos a los supervisores con relación a departamentos y líneas de trabajo. Hacemos su presentación ayudándonos de las correspondientes siglas indicadoras de nombres y apellidos. Los departamentos están representados todos exceptuando los de "Psicología Evolutiva y de la Educación" y el de

“Antropología”. Las líneas de trabajo permiten vislumbrar los ámbitos profesionales y sus diferentes modalidades tratadas en la supervisión del Practicum. Se observa un claro predominio del ámbito social entendiendo que sería conveniente corregir este sesgo a fin de ofrecer a nuestros estudiantes un abanico amplio y completo de salidas profesionales.

#### *Grupo de Profesionales en Ejercicio*

Consideramos que los criterios más significativos a emplear en la selección de la muestra serían aquellos que, de una parte, exigieran la presencia de profesionales en ejercicio que desarrollen su labor profesional como pedagogos proporcionando información de ámbitos y modalidades profesionales desde la óptica profesional para las que los preparamos. De otra, se consideró relevante que tuvieran experiencia en supervisión de prácticas en los centros donde nuestros estudiantes adquieren su formación en contacto con el mundo laboral en el desarrollo del Practicum. Igualmente interesante entendimos que pudieran estar representados la mayoría de los ámbitos o salidas profesionales. De ello se derivaría un profundo conocimiento de la problemática vivida en los varios sectores haciendo posible contar con un abanico amplio de modalidades, actividades, proyectos de intervención en realidades del Practicum diferentes y específicas para las distintas posibilidades profesionales.

Por tanto, buscábamos profesionales en ejercicio que ejercieran como pedagogos, que además fueran o hubieran sido tutores de centros de prácticas y, a ser posible, estuvieran representados los varios ámbitos profesionales.

Su selección se apoyó en la base de datos que poseemos, haciendo extensiva la invitación a todos los profesionales que tradicionalmente vienen colaborando con la Facultad en tareas de difusión (conferencias, mesas redondas, etc.) ofrecidas a los estudiantes como actividades de orientación profesional. En la tabla nº 3 presentamos a los profesionales que, finalmente, acudieron y participaron en los grupos de discusión.

TABLA Nº 3

#### **Profesionales en ejercicio sujetos de la investigación**

<b>PROFESIONALES EN EJERCICIO. SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Profesionales</b>	<b>Ámbito Profesional</b>
P.P. G.	Aldeas Infantiles SOS
F. A.R.	Ludoteca Albolote
Mª.T. S.H.	Orientadora Instituto Cartuja
V.N.K.	Conservatorio y Auditorio M. de Falla. Conciertos Familiares
MªJ. P.B.	Junta de Andalucía: Atención a Menores.
M. B.	Patronato Municipal de Educación Granada.
E.L.P.	Gabinete de Logopedia ÁBACO
G.C.O.	Pedagogo Empresa de Inserción Sociolaboral. OPRODE
E. A.C.	Junta de Andalucía: Atención a Menores.
J.M. M.G.	Pedagogo.Director de Aula 3 Granada Sociedad Limitada
E.M. F.	Orientadora del IES ACCI de Guadix
M. M.G.	Gerente Provincial del Centro Fondo Formación

También aquí los presentamos a partir de las letras iniciales referidas a nombre y apellidos de tales profesionales. La dedicación concreta de cada uno de ellos, reflejando claramente el ámbito y la modalidad profesional, se hace evidente.

#### *Grupo de Estudiantes*

Consideramos interesante que los estudiantes que constituyeran la muestra ya estuvieran en contacto con el mundo del trabajo y se hubieran enfrentado a los problemas y dificultades que conlleva la búsqueda y logro del primer empleo. Entendíamos que, de este modo, estarían más preparados para valorar la adecuación de su formación, las posibilidades laborales ofrecidas por la licenciatura estudiada, las posibilidades del Practicum de ponerlos en relación con el mundo real del trabajo, con futuros puestos de trabajo, etc.

Interesaba, por supuesto, que los estudiantes integrantes del grupo de discusión hubieran vivido la experiencia de Practicum en su totalidad pasando por los dos tramos (Practicum I y II) única forma de poder presentar opiniones informadas y llenas de significado para uno y otro período. Por ello, tuvimos que descartar a los licenciados en Pedagogía que habían accedido desde la Diplomatura de Magisterio ya que a éstos, se les convalida el primer tramo por el Practicum realizado en Magisterio.

Entendíamos que las sugerencias y consideraciones provenientes de los estudiantes egresados serían tanto más acertadas y útiles cuanto más comprometidos estuvieran con la crítica constructiva y mejora de la formación. Para ello, nos dirigimos a estudiantes de los que conocíamos su especial implicación en la mejora de la formación por haber cursado asignaturas vinculadas a contenidos relativos a "formación" impartidas por miembros del grupo de investigación, y por tanto, conocedores de las actitudes de los estudiantes con los que, generalmente, se adquieren compromiso de colaboración futura. En la tabla nº 4 se reflejan los estudiantes egresados que constituyen la muestra. Son todos ellos, como puede observarse, estudiantes interesados en tareas de formación y promoción profesional.

TABLA Nº 4

#### **Estudiantes sujetos de la investigación**

<b>ESTUDIANTES SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Estudiantes</b>	<b>Dedicación</b>
E.B.S.	Opositora
A.B.C.D.	Educadora Residencia de ancianos
A.G.C.	Opositora
F.J.R.	Servicios Sociales Diputación (Contrato)
A.B. L.H.	Opositora
A.L.M.	Opositora
A.M.V.	Maestra. Opositora Inspección
J.F. M.M.	Prof. Instituto. Opositor Inspección
A.R.J.	Monitor talleres Form. Ocupacional
MªJ. R.E.	Alumna de doctorado
A.O.R.	Estudiante de doctorado.

#### *Grupo de Gestores*

Con relación a los miembros componentes del Grupo de Discusión integrado por “Gestores” del Practicum, decir, que tras valorar la conveniencia de invitar sólo a agentes internos de nuestra universidad con cargos representativos de diversas unidades vinculadas al Practicum, se procedió a hacerlo extensivo y abierto al resto de las universidades. Aunque la invitación a este sector, se hizo con bastante premura, entendemos que se logró un grupo bastante aceptable representado por los Vicedecanos de Practicum de las universidades andaluzas y representantes de las Universidades de Barcelona y Tarragona. Este grupo contó con la colaboración de la persona responsable de la Unidad de Gestión de Prácticas y Empleo de la Universidad de Granada, quedando configurado como sigue:

- V.S. F.P. Miembro del Equipo de Coordinación del Practicum de la URV de Tarragona y en condición de *experto*.
- J. G.P. *Vicedecano de Practicum* de la Universidad de Granada
- R. P. E., *Responsable Unidad de Gestión de Prácticas y Empleo* de Univ. Granada
- M<sup>a</sup>. C. A. R., *Vicedecana de Practicum* de la Universidad de Málaga
- J. M. *Vicedecano de Practicum* de la Universidad de Sevilla
- J. V. *Coordinador de Practicum* de la Universidad de Barcelona
- P.I. Miembro del Equipo de Coordinación del Practicum de la URV de Tarragona

### **Análisis de Datos**

Al referirnos al análisis de los datos obtenidos con la información procedente del “estudio de caso” haremos relación a varios aspectos: a) estructura o formato que se decide dar a la información; b) metodología de análisis; c) procedimiento seguido en la interpretación de los datos; d) presentación de los resultados; e) medios o instrumentos utilizados para la presentación de los mismos.

Con relación a la “*estructura*”o modo cómo organizar la información y presentar los resultados derivados del estudio, decidimos articularlo en torno al esquema que se consideró representativo en cuanto a elementos fundamentales a contemplar en todo sistema de Practicum decidiendo articularlo en las diez dimensiones siguientes: Bases y Fundamentos de partida, Estructura Académica y Temporal, Objetivos, Gestión, Coordinación, Agentes Formadores, Estudiantes, Actividades, Recursos y Evaluación.

La “*metodología*”aplicada en el análisis de los datos fue, fundamentalmente el análisis de contenido apoyado en un Programa de análisis de datos cualitativo. Una vez transcritos los discursos de los Grupos, hemos sometido el texto resultante a un análisis de contenido convencional, facilitado por el empleo de un Programa de Base de Datos (*File Maker, Pro 5*), adaptado a propósito para lo que pretendíamos.

El “*procedimiento*” seguido para abordar el análisis, se adoptó de acuerdo a las decisiones tomadas por los miembros integrantes de los equipos investigadores. Tras varias sesiones previas en las que se establecían criterios, se unificaban actuaciones, se determinaba el orden lógico de la presentación, se definían términos, se unificaban significados, se establecían estrategias de comparación, definición de términos, etc. cada miembro se haría responsable del análisis de una de las dimensiones o elementos mencionados. El análisis individual respondía, como queda dicho, a unos patrones determinados en equipo, estando, además, respaldado por la acción unificadora y orientadora constante que ejercían las reuniones periódicas de investigación.

Los medios e instrumentos utilizados para mostrar los resultados se ha apoyado fundamentalmente en la presentación de la información contrastada por medio de citas “literales” correspondientes a las aportaciones de los agentes referidos.

Los resultados se han articulado en torno a las aportaciones derivadas de los diferentes “grupos de discusión” que han reflexionado y derivado conclusiones, propuestas, sugerencias, etc. dirigidas a la mejora del Practicum en las diez dimensiones mencionadas. Todas ellas, han sido muy interesantes, como veremos a continuación.

## **Resultados**

### *Demandas de los Estudiantes al Practicum*

En cuanto a “BASES Y FUNDAMENTOS” los estudiantes aluden a cuatro presupuestos en que debería apoyarse el Practicum. De una parte, destacan el principio de “colaboración”, de otra, valoran la necesidad de “información”, conceden gran importancia a la relación “teoría-práctica” y al carácter “profesionalizador” del Practicum.

La complejidad que entraña éste, exige colaboración estrecha entre agentes e instituciones, entendiendo que la universidad está llamada a jugar un papel estratégico en tal sentido, debiendo: *“... definir claramente qué vamos a hacer en el Practicum; tendría que haber un contacto previo entre la universidad y los centros”*.

La realización del Practicum debe ir precedida de una fase de información dirigida a clarificar el sentido de las prácticas, la labor y funciones a desarrollar, y las características del centro. A la universidad se le exige, de una parte, poseer información rigurosa, fundamental para proceder a una seria y acertada selección de centros, de otra, transmitirla: *“...El estudiante debe saber de antemano a qué va a ir a ese centro y cuál será su función”*. Sólo procediendo de esta forma se evitarán situaciones que desvirtúan el auténtico sentido del Practicum denunciadas, con frecuencia, por los estudiantes: *“.. dicen: ¡un práctico!, ¿qué hacemos con éste?, pues, ponte a hacer fotocopias... yo no he estudiado para eso. Que antes de llegar al centro vean a lo que se dedica y lo que un pedagogo puede hacer allí. Si no puede hacer nada, pues, otro centro...”*.

La relación teoría-práctica es entendida como la verdadera esencia del Practicum: *“...que no es otra que la de ser una autentica experiencia formativa en la que se conecta la teoría con la práctica y el mundo académico con el laboral.*

El Practicum debe ser una aproximación al ámbito profesional del pedagogo y, en consecuencia, facilitar el conocimiento de los campos y funciones que le son propios. Los estudiantes estiman que sólo es posible una experiencia preprofesional satisfactoria, si en los centros de prácticas existen profesionales verdaderamente capacitados para actuar de mentores en el ámbito de la Pedagogía: *“... la formación del Practicum se da fundamentalmente en los centros de trabajo y no en la universidad, siendo una cuestión previa la existencia de un tutor profesional en el centro. Si hay varios itinerarios formativos debe haber un responsable preparado y cualificado sobre tales campos”*.

En relación a “ESTRUCTURA ACADÉMICA Y TEMPORAL” manifiestan total acuerdo sobre la necesidad de ampliar al máximo el número de créditos asignados al Practicum subrayando que, en principio, una media de 26 podría ser una buena elección.

Coinciden en la necesidad de otorgar al Practicum la importancia que merece, no sólo ampliando su dotación de créditos en las propuestas formativas, sino, confiriendo mayor relevancia y reconocimiento a la labor de supervisión. Expresan la creencia de que el elevado número de estudiantes así como las múltiples funciones asignadas al docente universitario (investigación, docencia, innovación, gestión, supervisión, ...) son un obstáculo para llevar un adecuado seguimiento y una correcta supervisión.

Respecto a la posibilidad de especialización según itinerarios formativos, parece existir una tendencia ampliamente compartida que apuesta por la organización del Practicum en dos tramos; uno, generalista (primer ciclo de la licenciatura) cuya finalidad es informar de las posibles salidas profesionales; otro, de especialización en uno o dos campos de trabajo en el segundo ciclo: *“En el primer Practicum se debería dejar los distintos ámbitos tan claros que al llegar a 5º digas: como lo he visto todo, lo tengo claro: ¡voy a hacer esto!. Y para eso necesitas conocerlos todos”*.

Se muestran a favor de estructurar la formación en tres fases: una informativa, que correspondería al tramo generalista a desarrollar en el primer ciclo de estudios de la licenciatura; una segunda, de prácticas en centros; y una tercera, destinada a la evaluación y resolución de problemas ligados a la práctica. Las dos últimas -de especialización- se ubicarían en el curso final de la licenciatura: *“La primera, informativa; la segunda, lo que en la actualidad es el Practicum de 5º: práctica en centros; y la tercera que se pueda evaluar lo que has estado haciendo, los problemas hallados y cómo resolverlos. No ahora, que tienes las prácticas a final de 5º y estás pensando que falta un mes para terminar, quedándote un montón de inquietudes y dudas que nadie te resolverá después”*.

Consideran que debería destacarse más el valor de la investigación e innovación en el Practicum como aspectos fundamentales en la formación de los pedagogos: *“...dan muy poco énfasis a la investigación-innovación y a las herramientas metodológicas ...observación participante, estudio de caso ... ofrecen muchas posibilidades para aprender de forma más sistemática. Y ya que estudiamos tan teóricamente, utilicémoslo en el centro donde tendremos una vivencia”*.

Manifiestan la necesidad de coherencia entre los “OBJETIVOS” y la finalidad de cada tramo del Practicum: *“... en el Practicum I lo que se debería hacer es ... conocer, pero, no criticar ni analizar porque todavía estás empezando..”*.

Creen importante que el diseño del Practicum contemple una clara relación entre los elementos que lo integran, subrayando la necesidad de una correspondencia estrecha entre los objetivos marcados y las actividades propuestas: *“... cada objetivo debe ir acompañado de una serie de actividades para lograrlo, pues, tener un listado de objetivos, aunque sean innumerables, si no van acompañados de actividades concretas a desarrollar en los centros, perdemos el tiempo”*.

Denuncian la excesiva vinculación de los objetivos del Practicum al ámbito escolar y la falta de atención que recibe el mundo empresarial. Consideran necesario redefinir los objetivos estrechando la relación con el mundo laboral por entender que podría servir para abrir nuevas perspectivas en el futuro profesional de los pedagogos: *“Se da cada vez mayor importancia a la formación de los trabajadores y ahí tenemos un campo muy importante ...se debería orientar ...y ver que, realmente, también existe la empresa como campo profesional”*

En relación a la dimensión referida a “GESTIÓN” plantean la necesidad de

modelos más descentralizados que favorezcan los procesos de coordinación y colaboración entre instituciones y agentes. Sin embargo, consideran que no existe tal implicación y, si la hay, es de forma precaria y poco articulada generando dificultades para el adecuado desarrollo del Practicum: *“... todos los años tenemos el mismo problema: el centro colaborador se cansa de trabajar con ustedes porque ha habido una mala relación ...”*.

Posiblemente sea este tipo de situaciones las que hacen que los estudiantes demanden a los órganos de gestión la creación de estructuras que sirvan de “puente” entre las instituciones que, estando comprometidas con el óptimo desarrollo del Practicum, puedan responder a las necesidades generadas:

*A2: “... habría que crear las estructuras necesarias que uniera centros y universidad.*

*M: ¿Qué estructuras propones?*

*A7: “... hemos hablado del Departamento de Practicum, ...”*.

Las alusiones a “COORDINACIÓN” entre distintos agentes e instituciones han ido dirigidas a enfatizar su relevancia para la optimización del Practicum y a denunciar su ausencia. Uno de los aspectos que dificulta la tan demandada coordinación es, con frecuencia, la excesiva burocratización presente en el funcionamiento de las instituciones: *“... la universidad por un lado, la escuela por otro, y no hay manera de coordinarse; es una realidad ...de una estructura a otra hay un bloqueo, uno lo lleva la Junta de Andalucía, la universidad es una administración independiente...”*.

Entienden que, en ocasiones, resulta complicado coordinarse porque existen intereses y puntos de vista dispares que obstaculizan la posibilidad de trabajar juntos en un proyecto común. Profundizando en esta apreciación, creen que es el carácter funcional de los gestores y demás agentes del Practicum, así como, la tendencia a primar los intereses particulares lo que representa un serio revés para impulsar la cooperación e implicarse en acciones y dinámicas conjuntas: *“Suponiendo que ...no fuesen funcionarios ...que dependieran de objetivos marcados... hace que vayas mejorando y no anquilosándose y desviando hacia otros intereses no propios de ese departamento... ¡ya verías como habría más deseo de buena coordinación, organización y gestión!”*.

Consideran necesario impulsar y favorecer la coordinación al entenderla imprescindible y plantean como salida a la situación creada, caminar hacia su formalización e institucionalización con objeto de conferirle mayor estabilidad y proyección en el Practicum: *“...esa relación debería institucionalizarse ...que tomaran decisiones a aplicar al Practicum. Si hay profesionales de un sitio y otro, debe haber coordinación entre instituciones”*.

Entre los múltiples beneficios que se derivarían de la coordinación, destacan la posibilidad de diseñar un Practicum más adaptado a las situaciones concretas, menos rígido y con mayores posibilidades de diversificación: *“Si hay programas coordinados y consensuados entre las dos instituciones... se pueden hacer diferentes opciones adaptándolo a los diferentes ámbitos y situaciones”*.

Las apreciaciones emitidas en la dimensión relativa a “AGENTES FORMADORES” están dirigidas a profesores supervisores y a tutores de centros de prácticas. Entienden que la labor de tales agentes formadores es orientar y servir de apoyo a los estudiantes que realizan el Practicum, pero, consideran que no se cumple: *“ ... deben ser orientadores que te apoyen, asesoren, respalden, den la cara por ti, pero, en algunos casos, ni con eso contabas.”*

Dicen desconocer las labores que los agentes formadores deben desarrollar y, por tal razón, consideran necesario definir sus funciones, y, sobre todo, darlas a conocer de modo que puedan saber a quién recurrir, caso de necesitarlo: *“...las funciones de uno y otro deben estar perfectamente delimitadas y saber a dónde tienes que acudir en cada momento según el problema que tengas”*.

Uno de los aspectos más debatido es el relativo a la forma y criterios utilizados en la adscripción de los supervisores al Practicum. Se muestran molestos con el procedimiento seguido, considerándolo inadecuado y proponen un cambio radical en el que se atiendan criterios que primen los intereses profesionales y la cualificación de tales agentes para ejercer la supervisión. Se apela a que el Practicum deje de ser el comodín con que se cierra la carga lectiva en la ordenación docente:

*A4: Que tengan ganas de ser profesores de Practicum, no que sean obligados*

*A7: Que elijan Practicum porque verdaderamente le interese su estudio.*

*A4: No porque les falten créditos ... Que estén motivados.*

Consideran igualmente necesario acabar con la sobrecarga de tareas a que hace frente el docente universitario y que, en opinión de los estudiantes, incide de forma negativa en el ejercicio de la labor supervisora: *“... si te dedicas sólo a Practicum puedes apoyar mucho mejor a los estudiantes”*.

Ya en la dimensión “ESTUDIANTES” la mayor parte de los comentarios se centran en reivindicar mayor protagonismo, presencia y participación en los procesos de toma de decisiones relativos a Practicum: *“Situándonos incluso en el momento de la planificación ... que el estudiante pueda colaborar también aportando sus ideas”*.

Consideran igualmente necesario flexibilizar las propuestas de Practicum para que responda mejor a los intereses profesionales y necesidades de los estudiantes: *“... en clase se dice que debe adaptarse el currículum al estudiante ¡bueno, aquí vamos a hacer un plan de Practicum, pero, no adaptamos nada!”*.

Demandan que su adscripción a los centros de prácticas se apoye en la trayectoria profesional, conectada a sus intereses y motivaciones profesionales, en lugar de estar regida por planteamientos más débiles que dejan esta tarea en manos del azar o la hacen depender del número adjudicado al formalizar la matrícula: *“El criterio de adscripción debería responder a las preferencias de los estudiantes respecto a uno de los ámbitos profesionales o itinerarios formativos por el que habrá ido decantándose a lo largo de la licenciatura”*.

Se trataría de buscar fórmulas que eviten hacer uso del azar. Son conscientes, sin embargo, que esta forma de proceder resulta difícil de operativizar en la práctica, debido a la masificación de las aulas universitarias y a la escasez de centros capaces de ofrecer experiencias formativas atractivas para los futuros pedagogos. En esta dirección proponen dividir el grupo de estudiantes para que las prácticas no sean realizadas por todos al mismo tiempo. De esta forma, se rentabilizan mejor las posibilidades que brindan los buenos centros de prácticas y se mejora la calidad del Practicum ofertado: *“¿Por qué tienen que hacer todas las prácticas a la misma vez?, ¿por qué no las hace un grupo en primer cuatrimestre y otro en segundo?”*.

Las sugerencias respecto a “ACTIVIDADES” apuntan hacia la conveniencia de emprender iniciativas (seminarios, jornadas, proyectos de investigación, ...) que impulsen el diálogo y la colaboración entre los diferentes agentes presentes en el Practicum: *“... pensando en los centros educativos -donde hice las prácticas-realmente*

*los maestros no tienen tiempo de investigar ... si llegara alguien que investigara se alegrarían ... podría ser una salida perfecta para los estudiantes de prácticas...*”.

Se estima necesario que las actividades estén contextualizadas en el programa de Practicum y en perfecta armonía y coherencia con el resto de elementos que lo integran. En consecuencia, las actividades propuestas deben ser diferentes y coherentes con las finalidades que persigue cada uno de los tramos.

Finalmente, los participantes se pronuncian a favor de emprender acciones dirigidas a realizar estudios comparados del Practicum, con el objetivo de acceder a aquellas experiencias que funcionan bien y puedan servir de detonante para poner en marcha iniciativas conducentes a la mejora: *“...es una ventaja porque tienes la posibilidad de llevar a cabo una comparación ...y ver cómo funcionan los demás Practicums en España y fuera de ella y las posibilidades de mejora que tenemos ...”*.

Al tratar la dimensión “RECURSOS” observamos que existe la opinión, ampliamente compartida entre los estudiantes, de que cualquier intento de mejora del Practicum pasa necesariamente por una dotación presupuestaria realista y coherente, sin la que, cualquier pretensión de optimización resultaría infructuosa.

La existencia de incentivos a los tutores de los centros de prácticas se considera especialmente necesaria en el ámbito empresarial, entendiendo que se implicarán de modo más efectivo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en realizar una auténtica labor formativa, sin que ello comporte abandonar sus compromisos laborales: *“Una serie de subvenciones o ayudas a la empresa para que realmente pueda tener una persona disponible las horas necesarias para llevar a cabo la formación”*.

Los estudiantes estiman que la supervisión es una labor compleja que exige gran dedicación, de modo que atender a esta tarea de forma adecuada, sólo es posible si se amplía el número de profesores para, así, disminuir la ratio, sugiriendo también descargar de otras labores a los profesores implicados: *“... ampliar el número de profesores o que ese profesorado se centre en Practicum con exclusividad: dejar la docencia y también la investigación y no querer llevar investigación, docencia y supervisión de Practicum como ocurre actualmente”*.

Los estudiantes se lamentan de la falta de atención que reciben en cuanto a dotación de medios y materiales “durante” el desarrollo del Practicum siendo, precisamente en ese momento, cuando necesitan mayor apoyo para adaptar su actuación a los contextos concretos, para salvar sus dudas y temores, superar sus desconciertos y responder a las necesidades planteadas: *“... debería haber más recursos antes y durante el desarrollo del Practicum; al principio, recursos que te ayuden a empezar o a saber qué te vas a encontrar; durante, para apoyo”*.

Se centran en la relevancia que adquieren los “espacios” y los “tiempos” en las fases de diseño, desarrollo y evaluación del Practicum. Demandan más atención a estos elementos para hacer posible la indispensable colaboración entre universidad-centros y supervisor-tutor de centro. En su opinión, sin tiempos y espacios para el encuentro y el trabajo conjunto, resulta difícil pensar en un Practicum de calidad y que éste pueda traducirse en una experiencia satisfactoria: *“...muy importante el binomio espacio-tiempo... Crear tiempos y espacios para facilitar que el tutor y el supervisor se vean. Deben saber dónde encontrarse y ser flexibles para hacerlo, de lo contrario, no trabajamos para mejorar el Practicum, dando de lado a aspectos fundamentales”*.

Otra de las reivindicaciones más reiteradas se centra en la posibilidad de crear

una nueva estructura que denominan “Departamento de Practicum”. La entienden similar a los institutos universitarios considerando que debe poseer naturaleza interdisciplinar que, integrada por profesionales preocupados por su mejora y volcados en su análisis e investigación, pueda proporcionar instrumentos y apoyo, no sólo, al ente encargado de su gestión, sino también, al estudiante: *“Formar un Departamento de Practicum y que haya profesionales que lleguen a investigarlo, a formar en herramientas metodológicas de investigación al estudiante...”*.

La “EVALUACIÓN” es considerada un factor decisivo para llevar a cabo cualquier acción de mejora y un componente importante en el programa de Practicum. Insisten en la necesidad de llevar a cabo una evaluación que abarque todos los aspectos y no sólo se centre en evaluar al estudiante: *“Se debe valorar todo: recursos, agentes, gestión, actividades ... evaluación de todo”*.

Subrayan, de manera especial, la necesidad de que sea una tarea compartida entendiendo que debe ser una responsabilidad de “todos” los agentes.: *“Si el tutor dice que está suspenso y el estudiante en prácticas no puede defenderse ... es un tema en que las opiniones, las aportaciones y las decisiones de los tres las veo importantes”*.

El proceso evaluador debe desarrollarse “antes” y “después” del Practicum. La evaluación previa puede ayudar a la selección de centros haciendo posible que la experiencia práctica se efectúe en centros adecuados y de calidad, con proyectos educativos concretos y alto nivel de compromiso. La efectuada al finalizar el Practicum, proporciona información sobre el grado de compromiso satisfecho desde los centros, ayudando a determinar la conveniencia de mantener la relación de colaboración: *“La universidad debe decir: vamos a dedicarnos a buscar profesionales, a buscar centros donde puedan ir a hacer buenas prácticas y en condiciones. Y, si este sitio falla, el próximo año no volverlo a ofrecer”*.

Se plantea la posibilidad de que los estudiantes se impliquen en procesos de autoevaluación y la conveniencia de fijar, de forma conjunta, criterios de evaluación que sean conocidos por todos: *“El estudiante de Practicum debe conocer los criterios de evaluación debiéndose establecer conjuntamente con tutores y estudiantes”*.

#### *Aportación de los Profesionales en Ejercicio*

Respecto a la dimensión “BASES Y FUNDAMENTOS” muestran acuerdo en que las prácticas deben estar centradas en la aplicación de las funciones que desempeña un pedagogo: *“Creo que debe conocer los distintos ámbitos de actuación, todos, la orientación, la planificación, la gestión, ¿no?”*.

La mayoría, manifiestan acuerdo en considerar que la “indagación”, la “reflexión”, la “colaboración” y la “innovación” deben ser los pilares que fundamenten el Practicum por entender que las situaciones a las que se enfrentará el pedagogo se caracterizan por su variedad e imprevisibilidad. Por tanto, las capacidades básicas que debe adquirir el estudiante en prácticas deben ser las mencionadas, considerando la realización de proyectos de trabajo diseñados y desarrollados por el estudiante bajo la supervisión del tutor el medio idóneo: *“... nuestra profesión no es mecánica, necesita pensar, elaborar, situarse... sacar todos los recursos que hay dentro de ti para enfrentarte a la realidad. Por ello, desarrollar esas capacidades... nada está hecho, debes buscar, enfrentarte, discutir, eso es algo que ... desde el campo de la práctica podemos hacer”*.

Muestran acuerdo en que debe predominar el modelo de Practicum con orientación clara hacia la inserción laboral sobre el centrado en la mera formación.

Uno de los tutores plantea al respecto: *“¿Para qué ha de servir el Practicum?, pues, para formar profesionales. Y habrá que preguntarse ¿Qué perfil de profesionales está demandando el ámbito laboral?”.* La respuesta para ellos es clara, se debe formar en un perfil profesional determinado por las empresas e instituciones en las que el estudiante hace las prácticas: *“Vamos a darle el perfil profesional que las empresas demanden; será la única forma de no equivocarnos, e incluso, hacerles un gran favor al estudiante”.*

Consideran que tal modelo de Practicum responde a un doble objetivo. De una parte, se consigue conectar el Practicum con el mundo laboral. De otra, permite que los estudiantes puedan lograr trabajo al finalizar las prácticas: *“... los expertos defendían un modelo centrado en la formación más que en la inserción laboral, o sea, partían de una desconexión total con el mundo laboral. A los tutores nos convierten en formadores, es que no piensan nada en la conexión del Practicum con el mundo laboral”.*

Relacionado con la dimensión “ESTRUCTURA ACADÉMICA Y TEMPORAL”, en opinión de los tutores, el Practicum debe estar estructurado en dos tramos: uno genérico y otro, específico. Así mismo, entienden que el número total de créditos debe ser constante en todas las universidades si se quiere reconocer la entidad que realmente tiene en la formación del futuro pedagogo y para evitar el agravio comparativo y las diferencias considerables.

La duración del mismo, establecida en tres meses les parece escasa. En opinión de estos profesionales la “duración” y el “período” más adecuado para su desarrollo debe ser flexible y estar condicionado por las características del contexto. La estructura general del Practicum debe responder a la idiosincrasia de cada centro de prácticas, evitando que haya determinados aspectos o fases de la práctica propia de un contexto singular, que no se lleguen a conocer por haberse ejecutado antes de la llegada del estudiante. Así mismo, las actividades que deben desarrollar en sus prácticas estarán en función del calendario del centro y no del período administrativo señalado por la universidad. *“La idea... es que el estudiante, se pone en contacto con su supervisor, flexibiliza la entrega ... y se acomoda al periodo lógico-productivo de la institución en la que está”.*

Respecto a la dimensión referida a “OBJETIVOS” la mayoría de los tutores insisten en la idea de que el estudiante debe enfrentarse a la realidad y a los problemas que van surgiendo de forma crítica y con actitud indagadora: *“¿Objetivos del Practicum?, señalo como más importantes: conocer la realidad laboral, reforzar la comprensión crítica, analizar de manera crítica...”.*

Muestran preocupación por esta dimensión por considerarla fundamental en la formación, centrándose en denunciar determinadas situaciones e invitando a reflexionar sobre ellas. Aluden, de una parte, a lo difícil que resulta mostrar todo el amplio abanico de actuaciones propias de la realidad profesional del pedagogo. Unas veces, debido al periodo en el que se realiza el Practicum, otras, por la imposibilidad de desempeñar determinadas funciones por estar vedadas por el centro en cuestión.

Aunque la universidad marque la “intervención” como objetivo del Practicum, en la realidad éste suele verse reducido a la mera observación del estudiante que sólo podrá llevar a cabo el análisis de la situación y/o la descripción de acciones concretas desde un punto de vista hipotético y nunca real. Aseguran que en muy pocas ocasiones y -casi siempre en contextos privados- se puede intervenir en la práctica: *“Al principio, explico qué hago y observan porque deben aprender de personas experimentadas. Cuando llevan un tiempo... hacen intervenciones directas: rehabilitan,*

*reeducan... Creo que es lo suyo ... así veo qué habilidades están logrando”.*

Respecto a la dimensión “GESTIÓN” existe cierto malestar entre los tutores con relación a cómo se gestiona el Practicum, pues, piensan que a la universidad no le interesa la calidad con que se lleva a cabo y sólo desea que cada estudiante tenga un “puesto” en las prácticas: *“La universidad no se va a molestar porque lo que quiere es endosar a los trescientos estudiantes que tiene donde buenamente pueda. Por eso, los mandan a Tráfico y los ponen a servir café y hacer fotocopias. Es que no se molestan, porque no tienen montaje, porque la universidad lo que quiere es mano de obra barata”.*

Consideran que son los gestores los que deben proporcionar información precisa de cada centro de prácticas dado que sus características determinan las prácticas de los estudiantes. Por ello, es condición básica que antes de que éstos asistan al centro tengan muy claro a dónde van, qué pueden realizar allí, en qué tiempos, etc. Para ello, proponen la creación de una base de datos compuesta por fichas que describan información relacionada con los contextos de prácticas: horarios, tareas, procesos, etc. que servirá para que el estudiante tome decisiones fundamentadas.

Entienden necesario lograr coordinación con gestores y profesores supervisores antes, durante y después de la realización de las prácticas a través de reuniones en grupos de trabajo: *“no puede ser macroreuniones, deben ser pequeños grupos de discusión y celebrarse antes, durante y después que es lo que produce mejoras...”.* Las “previas” a la realización del Practicum pueden servir para recoger información relevante que permita mostrar a los estudiantes cuáles son los contextos que se ofertan. Las desarrolladas “durante” las prácticas permitirán a tutores y supervisores realizar un buen seguimiento y asesoramiento del estudiante y, finalizadas las prácticas, servirán para evaluar al estudiante, a las propias prácticas y hacer propuestas de mejora.

Plantean, que el modelo de gestión del Practicum, debe permitir el desarrollo y enriquecimiento de las instituciones donde se realizan las prácticas. Sugieren que las reuniones “posteriores” a la realización del Practicum pueden ser el foro donde recibir retroalimentación y elaborar un informe enriquecedor para la institución: *“Al igual que un contacto previo con las ofertas y toda la información necesaria, debe haber un después que supondrá la devolución de la información una vez procesada, extraídas las conclusiones... a los centros que, así, se enriquecen.”.*

Los gestores tienen la responsabilidad de asegurarse que mandan a los centros estudiantes bien preparados en las capacidades y habilidades propias de su profesión, necesarias para abordar la práctica con éxito. La presencia de estudiantes realmente capacitados cuya labor redunde en beneficio del centro, serviría de incentivo: *“Sólo en tales condiciones debería acudir el estudiante al centro de prácticas, siempre respaldado por el profesor supervisor”.*

Para lograrlo, les proponen reflexionar sobre una serie de cuestiones que vienen a constituir las fases de un proceso: 1) ¿En qué ámbitos queremos que nuestros estudiantes realicen las prácticas?; 2) ¿Qué centros cumplen esos requisitos?; 3) ¿Qué habilidades debe tener el estudiante al incorporarse al contexto de prácticas?: *“...la gestión tenga claro hacia dónde van las prácticas, especializarlas por ámbitos profesionales, y coordinarse con las entidades, de modo que logremos estudiantes bien preparados para que, en un momento dado, esa empresa tire de ellos a nivel profesional”.*

Consideran que tal modo de proceder proporciona beneficios claros. De una parte, permite conectar al estudiante con un ámbito profesional de forma organizada y bien gestionada. De otra, se asegura al centro de prácticas la presencia de estudiantes bien preparados, especializados en perfiles profesionales adaptados a sus necesidades.

Aunque en la actualidad la “COORDINACIÓN” entre los profesionales encargados de Practicum es prácticamente nula, los tutores consideran que es un elemento fundamental, sobre todo, entre el tutor y el supervisor, de modo que algunos tutores se plantean que, de no producirse, dejarán de serlo: *“Las prácticas empiezan con un fundamento de partida erróneo ... llevo seis años de tutora de prácticas y todavía estoy deseando que el supervisor pase por el centro para saber qué se hace allí. Entonces, dice... “me niego a que haya más estudiantes de prácticas”.*

Entienden que la coordinación debe adoptar un planteamiento bidireccional. No debe reducirse sólo a la asistencia del profesor supervisor al centro de prácticas, sino, utilizar otros procedimientos que permitan al tutor acudir a la Facultad. Esta propuesta, además de mejorar la coordinación entre tutor y profesor supervisor, podría servir para aumentar la conexión entre el ámbito académico y el laboral. Tal conexión, prácticamente inexistente en la actualidad, redundaría negativamente, no sólo, en el estudiante, sino, en la propia profesión: *“... facilitar profesionales al ámbito laboral y abrir posibilidades.., en la mayor amplitud posible a ese colectivo de futuros profesionales. Pienso que, desde el ámbito de la Pedagogía, estamos perdiendo muchos campos de desarrollo profesional, precisamente por la poca habilidad, la poca conexión y, digamos, el excesivo corporativismo que en muchos casos desarrollamos...”.*

De igual modo, la coordinación permitirá que ambos profesionales acuerden cuál es el mejor momento para que los estudiantes acudan a las prácticas, conozcan qué está ocurriendo realmente en ellas, qué documentos se están generando en las mismas, cuál es su contenido y qué utilidad tienen.

En relación a la dimensión “AGENTES FORMADORES” determinan y distinguen sus funciones en el Practicum de aquellas otras que deban realizar los profesores supervisores. Éstos, centrarían su actuación en la formación del estudiante (contenidos, ...). Los tutores serían los encargados de situar al estudiante en dicha práctica. Sus funciones estarían dirigidas a abrir al estudiante su espacio profesional para que conozca alguno de los ámbitos de actuación futura y ayudarles a adaptarse tanto al contexto de prácticas como a los procesos que allí se producen.

Siendo que cada profesional tiene unas funciones que desempeñar, aportando aspectos distintos en el desarrollo del Practicum deben, por ello, trabajar juntos: *“... reparto de tareas y qué significa trabajar juntos, es decir, cada uno aporta una parte distinta. No hay una situación de poder sino de colaboración porque compartimos lo que queremos hacer”.*

Según los tutores, los profesores de la universidad son inoperantes porque les falta coordinación y trabajo cooperativo. Así, la propia denominación que reciben en la Universidad de Granada (profesor supervisor) denota la actitud de superioridad hacia el tutor de los centros de prácticas y al propio estudiante, por lo que, la relación de trabajo que se establece entre ellos es jerárquica y no de tipo colaborativo. Por el contrario, muestran acuerdo con la denominación ofrecida en otras universidades, tales como, tutor externo/ tutor interno.

Los supervisores deberían profesionalizarse logrando continuidad en la función

supervisora y, sobre todo, considerar que se trata de una asignatura troncal en la que deben especializarse y trabajar de forma exhaustiva *“Si eres supervisora este año y te reúnes con siete tutores, sabes el ámbito y el contexto donde trabajamos y qué se puede hacer..., el año que viene será mucho más fácil y enriquecedor para hacer cosas nuevas, pero si cada año van cambiando, pues...”*.

Entienden que los agentes del Practicum deberán tener un sistema de incentivos. No se trata de establecer nada material sino, más bien, otros que les hagan sentirse satisfechos al permitirles comprobar la incidencia de su trabajo en la calidad del Practicum y en la formación de buenos profesionales. Aluden al enriquecimiento intelectual y personal que supone la formación y la actualización.

Analizando la dimensión “ESTUDIANTES” los tutores consideran que éstos, acuden a los centros de prácticas con grandes carencias formativas en relación a herramientas de evaluación e intervención que les imposibilita poder trabajar en los procesos que se producen: *“¿Con qué formación llegan los prácticos a los centros? ... me ha sucedido...: ¿quieres hacer un pequeño proyecto?... ¿por qué no elaboras unas encuestas semiestructuradas..., eliges una muestra de profesores... El estudiante pregunta: ¿cómo se hace?, bueno..., haz un análisis de contenido, ¿cómo se hace?, vacía ... ¿cómo se hace?... Es decir, o dedicas tú el tiempo a explicar esas técnicas -caso de conocerlas- o... ¿Qué ofrece el estudiante al centro...?”*.

Relativo a la dimensión “ACTIVIDADES” consideran que, previo al Practicum, los estudiantes deben haber realizado prácticas en cada una de las asignaturas que componen su currículum para adquirir las capacidades necesarias en su profesión. Se alude a la elaboración de instrumentos de diagnóstico y recogida de datos, pasación de test, trabajo en grupo... considerando este último fundamental por ser la forma habitual de trabajo.

Entienden que los estudiantes deben realizar un plan de intervención real y adaptado al contexto de prácticas y no uno ideal y utópico que nunca llegue a concretarse en la realidad. Para ello, los tutores insisten en la necesidad de una estrecha relación con el supervisor que permita asesorar adecuadamente al estudiante y conseguir *“un plan de intervención consensuado, real y posible -aunque sea pequeño- en ese contexto concreto”*.

En cuanto a la dimensión “RECURSOS” consideran que los estudiantes deberán realizar una Guía de Prácticas personal cuya elaboración les servirá de entrenamiento para realizar en un futuro –cuando no dispongan de orientación directa- los documentos necesarios en la profesión de pedagogo. Insisten en la idea de que tal documento debe ser útil para el contexto laboral en que desarrollan las prácticas *“... no sólo gestionar o elaborar su propio documento, sino, que éste sea útil para ese contexto laboral”*.

Respecto a los criterios de adscripción, entienden que no se debe imponer un centro concreto, sino que, tal decisión debe ser fundamentada y, sobre todo, los estudiantes deben estar motivados e interesados. Por tanto, la propuesta de elaborar una base de datos que recoja la información más relevante de los centros, servirá de punto de partida para que el estudiante haga una elección justificada. De igual modo, el tipo de centro puede ser otro criterio de elección: *“... volviendo a insistir en la especialización por áreas profesionales de cada uno de los centros ...”*.

Por otro lado, no todos los centros son adecuados para realizar las prácticas. La decisión de cuáles deben ser receptores de estudiantes vendrá determinada por el resultado de la evaluación que al final de las prácticas se realice de forma conjunta: *“... ”*

*Hacer una pequeña criba por parte de la universidad y quitar los que, por cualquier motivo, no aporten nada a los estudiantes...”.*

Entienden que la “EVALUACIÓN” será, tanto más formativa, cuanto mayor sea la participación de los estudiantes en ella. Los aspectos que deban valorarse están relacionados con las funciones propias del profesional que formamos. En tal sentido, aluden a la capacidad de trabajar en equipo, planificar, etc.

La tarea de “calificar” se la encargan al profesor supervisor. Consideramos interesante la aportación referida a la realización de una certificación en la que conste: *“... qué funciones ha desarrollado durante el periodo de prácticas, para que, a nivel de currículum, llegada una opción real de trabajo, lo pueda presentar como habilidades y competencias en las que se ha entrenado”.*

#### *Problemas del Practicum planteados por los Supervisores*

En cuanto a la dimensión “BASES Y FUNDAMENTOS” los supervisores debaten largamente la existencia de una crisis del pedagogo patente en el mundo del trabajo y también en las propias aulas universitarias. La expresión es unánime: *“Necesidad de mayor definición del perfil profesional del pedagogo”.* Las diversas opiniones de los supervisores convergen al considerar que la identidad profesional del pedagogo debería ser la base del Practicum: *“... los problemas de identidad profesional traen como consecuencia no poder definir las competencias profesionales a desarrollar en el Practicum. Si no hay identidad profesional ¿qué competencias desarrollamos?”.*

Los supervisores argumentan la dificultad de establecer una base común de actuación al tener en cuenta el carácter multidisciplinar y globalizador del Practicum y la amplitud de ámbitos profesionales a los que debe ir dirigido: escolar, social, cultural, empresarial.

Se plantea la necesidad de contextualizar el Practicum en el marco del Plan de Estudios para diseñar un sistema de prácticas más adaptado a la realidad: *“El carácter, propiedades, modelos y fundamentos de partida del Practicum son considerados importantes, aunque como base, sería preferible contextualizarlo en el marco del Plan de Estudios”.*

Los supervisores están de acuerdo en las funciones profesionales del pedagogo existentes en el documento-guía (diseño, planificación, gestión, dirección, intervención, orientación, asesoramiento, evaluación, prevención, docencia e investigación). Es posible, no obstante, añadir las relativas a “inserción” e “innovación”.

Respecto a la dimensión “ESTRUCTURA ACADÉMICA Y TEMPORAL” debaten los serios problemas que conlleva el procedimiento actual de asignación de créditos considerando al Practicum como una tarea residual. Comentan que existen departamentos en los que los créditos de Practicum no son elegidos por el profesor sino asignados a posteriori con el único fin de completar su carga docente, expresando lo equivocado de la medida: *“Ahí la gente no tiene razones para implicarse: es una cosa con lo que completas tu dedicación”.*

En la mente de todos está la necesidad de prestigiar el Practicum mediante una serie de medidas que afectan de lleno a su estructura académica, dirigidas a poner de manifiesto su importancia y necesidad en la formación de buenos profesionales. En tal sentido, se demanda: mayor seriedad en las actuaciones; elevarlo a la consideración de materia troncal; disminuir la ratio estudiantes/supervisor (2 ó 3 por crédito);

asignación de créditos suficientes que permitan desarrollar una actividad seria; vincular la asignación de créditos a la motivación del profesor para lograr mayor nivel de implicación: *“Tales cosas hay que hacer en el Practicum y no puedo hacerlo con más de X estudiantes, con menos de X horas, con menos de X créditos... eso es una cuestión de base; ... con sus créditos ... que sea troncal de verdad”*.

En cuanto a la estructura temporal, los supervisores manifiestan que el Practicum debería contar con períodos superiores de tiempo en el Plan de Estudios. Las opciones que plantean abarcan una amplia gama de posibilidades. Están aquellos que frente a un cuatrimestre, creen mejor opción la duración de un curso completo; quienes juzgan que es mejor ubicarlo al final de la titulación antes que incluirlo en los primeros cursos; quienes sugieren que sea un tiempo prolongado con un día a la semana a jornada completa.

Ya en la dimensión “OBJETIVOS” son varios los temas planteados al respecto. En primer lugar, se expresa la necesidad de que cada supervisor cuente con un programa con objetivos, actividades y evaluación y que estén coordinados entre sí.

Se plantea la necesidad de establecer unos objetivos formativos, no tanto, en base a los propios de la titulación, sino, delimitando las competencias necesarias de intervención de un profesional en la práctica. Así pues, sería preciso: a) definir qué conocimientos técnico-prácticos son necesarios; b) organizar el Practicum en base a esas necesidades. Aparece de nuevo el tema de la identidad profesional y de las competencias profesionales propias del pedagogo, cuya delimitación, se considera previa al establecimiento de los objetivos del Practicum: *“... estoy en una empresa y recibo chavales que vienen de prácticas, lo primero que pregunto es: ¿qué sabes hacer?, “pues no sé, lo que usted me diga”...pero, ¿un pedagogo qué sabe hacer? “Historia del Currículum, Historia de la Infancia...””, sí, vale, pero, en la empresa, qué hago yo?”*.

Aparece necesaria una mayor relación teoría-práctica. Al respecto, se hace preciso, de una parte, establecer una interrelación cercana con los profesionales en ejercicio como medio de lograr el equilibrio entre *lo deseable* y *lo útil* en los ámbitos de actuación competenciales diferenciados. De otra, se sugiere la necesidad de establecer conexiones entre las distintas materias y el Practicum. Establecer nexos en tal sentido, se entiende labor de los gestores-coordinadores que deben reunir información de todos y cada uno de los docentes de la titulación sobre los objetivos prácticos de sus respectivos programas y encauzando el conjunto de los objetivos analizados hacia las demandas de los profesionales en ejercicio: *“... había que entroncar el Practicum en el Plan de Estudios ... sirva de experiencia de campo, de pruebas de las materias que conforman el Plan de Estudios”*.

La mejora en la “GESTIÓN” se entiende dirigida a eliminar dificultades, burocracia, trámites protocolarios que favorezca la realización de actividades y proyectos innovadores por parte de los agentes implicados.

Vinculado a ello, aparece con gran fuerza la idea de presentarla unida a la informatización de la misma: *“...la informatización de todo lo que supone comunicación, organización, gestión ...cosas susceptibles de ser incluidas en la base de datos, de modo que, podamos satisfacer en cada momento cualquier necesidad”*.

La dimensión “COORDINACIÓN” se considera muy importante y se demanda de manera reiterada insistiendo en que debería existir mayor y mejor coordinación a nivel académico e institucional. Ante todo, se hace referencia a la necesidad de una fuerte coordinación entre el “profesor supervisor de universidad” y el “tutor del centro

de prácticas” para la mejora del Practicum, siendo imprescindible establecer cauces que favorezcan el desarrollo fluido de relaciones.

Se entiende que institucionalizar la coordinación y la colaboración es posible a través de la creación de modo permanente de un “Consejo Asesor del Practicum” compuesto por profesionales, estudiantes y profesores de la universidad. Su tarea iría dirigida a elaborar guías de actuación -verdaderos compromisos de mejora- para todos los agentes intervinientes derivadas de proyectos de innovación formalizando, así, el modelo de Practicum a desarrollar.

Como conclusión, decir que la mejora de la coordinación se entiende vinculada a la estabilidad, tanto en lo que se refiere a los propios agentes (supervisores y tutores) como a la estructura (Consejo Asesor) en la que desarrollarla. Para favorecer la coordinación entre los supervisores se plantea la necesidad de crear equipos docentes estables en el tiempo, vinculados al Practicum. De mejorar la coordinación se hace responsables a los gestores a los que se demanda la necesidad de actuar con los directores de departamentos buscando ámbitos de “encuentro”.

En relación a la dimensión “AGENTES FORMADORES” los supervisores someten a revisión su labor y actuación en el Practicum reflexionando sobre aspectos que consideran fundamentales en la mejora del mismo. Reconocen la necesidad, por su parte, de mayor compromiso e implicación en el desarrollo de la labor de supervisión mostrando acuerdo en exigir a la labor de supervisión tres condiciones que entienden fundamentales: innovación, coordinación y seriedad. Esto exige cambiar las condiciones laborales en las que se desarrolla para lograr mayor motivación: “...no suele interesarle a nadie, va quedando y es lo último que se elige, sobre todo, Practicum como éste que está en revisión, que se está haciendo una labor de construcción...”.

La exigencia de motivación, compromiso e implicación se encuentra unida también a la condición de mayor colaboración, intercambio y puesta en común de programas y criterios. Se plantea la necesidad de intervenir conjuntamente, haciéndose necesario consolidar equipos docentes vinculados al Practicum. Otra demanda de los supervisores está referida a su propia labor como agentes formadores: sugieren que es preciso contar con funciones académicas definidas: antes-durante-después del Practicum. Dicha especificación debería ser promovida desde la cooperación y el intercambio de los equipos, lo cual, redundaría en un mayor compromiso e implicación de los profesores en su tarea supervisora.

Sugieren medidas de mejora vinculadas a la *especialización, continuidad y gratificación*. *Especialización* en cuanto que el Practicum suponga, al menos, la mitad de la carga docente del profesor universitario y no sea un añadido de créditos para completarla. *Continuidad* en relación con la estabilidad en el tiempo que deben tener los supervisores en su docencia a lo largo de los cursos para consolidar equipos de trabajo ligados al Practicum. *Gratificación* que aparece ligada al reconocimiento que necesita el supervisor para la realización de su tarea. No lo entienden necesariamente económico, mostrando acuerdo en sugerir otras medidas tales como reconocer sus colaboraciones en proyectos de innovación del Practicum como mérito profesional: “... los que están arriba se plantean muchos proyectos porque hay más contactos ...pero no llegan a los agentes formadores ...”.

En relación a la dimensión “ESTUDIANTES” los supervisores demandan mayor selección y preparación de éstos como futuros profesionales. En la titulación de Pedagogía las estadísticas de elección en primera opción (10 o 15%) reflejan que, a priori, se encuentran escasamente motivados como estudiantes universitarios y, en

consecuencia, como profesionales para ejercer una profesión que han elegido forzados.

La consideración de la problemática de la adscripción de estudiantes a puestos de prácticas es preocupante. En tal sentido, se hace necesario reducir la burocratización en el establecimiento de convenios para restar lentitud al proceso: *"...los centros no responden a los convenios ... porque si el gabinete jurídico lo tiene que analizar, si el pleno también.. y estamos en febrero, marzo y todavía no le han dado luz verde al estudiante"*.

Se recurre a la autoadcripción como medida deseable que puede resolver muchos problemas, aunque se advierte que gestionarla es muy difícil. Una estrategia importante en la mejora de la autoadcripción es la valoración de la calidad de la propuesta del estudiante por parte de la Facultad: *"...tenemos en el equipo gente que ..., sobre todo, reitera la necesidad de ser bastante rigurosos al analizar y aceptar las propuestas"*

Consideran que las "ACTIVIDADES" de los programas de Practicum deben reunir dos requisitos: a) estar vinculadas a un proyecto concreto de interés y utilidad para el centro de prácticas; b) orientadas hacia la ocupabilidad y la inserción laboral. Esto se hace difícil si en el centro de prácticas no existe pedagogo, pero, no imposible. Para salvar esta dificultad se sugiere incorporar en la Guía de Prácticas un apartado que describa la actuación del pedagogo para que sirva de referencia en cualquier caso.

Se entiende importante dar publicidad y difundir las actividades que se realizan dentro del programa de prácticas para la mejora de éste. Una estrategia posible para hacer públicos los trabajos de Practicum es la realización y defensa de una actividad análoga a un proyecto fin de carrera, que fuese defendido y evaluado públicamente ante una comisión de prácticas. Otra estrategia sería la realización de jornadas y reuniones científicas extracurriculares en las que existiese la posibilidad de difundir y poner en común los trabajos realizados. También se sugiere favorecer el establecimiento de actividades cuyo resultado fuese crear estructuras de mantenimiento del Practicum: *"...conservar las mejores memorias o proyectos elaborados, recoger la información y documentación acumulada año a año ... grabaciones, exposiciones de trabajos, portafolios ... que exista un espacio físico con materiales físicos y personas que se vayan especializando... ¿por qué no hacer un premio al mejor Practicum del año? ..."*.

En relación a los "RECURSOS" en el Practicum, predominan las referencias a materiales de tipo administrativo: *"... se habla de espacios y materiales, predominando los de tipo administrativo: el convenio firmado con las empresas, el impreso para la solicitud de centro... Materiales didácticos, ya hay menos: la guía de orientación para la realización de la "Memoria de Prácticas" y cosas así en general"*.

Las principales estrategias de mejora están dirigidas a la necesidad de realizar "conciertos bianuales" con los centros en los que el primer año el Practicum se enfocara a la observación e inmersión en la práctica y el segundo se dirigiera a la actuación y la necesidad de realizar proyectos de innovación docente dirigidos a satisfacer la carencia de recursos con que se encuentran los supervisores.

Los profesores supervisores preocupados por el sistema de "EVALUACIÓN" insisten en la problemática de las calificaciones de los estudiantes. Parece existir consenso en la necesidad de introducir otros parámetros, más cualitativos, así como, adaptar criterios de evaluación comunes.

Se expresa la necesidad de contemplar la evaluación del Practicum de modo global, atendiendo a la valoración de múltiples aspectos y no sólo del estudiante. A la evaluación se le exige unas condiciones: 1) que sea formativa, 2) que implique mejora. Entienden que sólo tendrá sentido si se toman decisiones derivadas de la evaluación para mejorar el Practicum: *“La evaluación debe servir para algo ...significa que tras un proceso de evaluación quizá haya que desestimar centros, pero, también supervisores, tutores y programas en parte o en su totalidad. ... asumiendo cada uno el papel y la responsabilidad respecto a ese desarrollo”*.

#### *Reflexión de los Gestores sobre la Problemática del Practicum*

En relación a “BASES Y FUNDAMENTOS” el Practicum es considerado por los gestores como la dimensión integradora de toda la formación que debe adquirir el profesional, de ahí, su importancia. Integra conocimientos y actuaciones, muestra competencias y habilidades necesarias, ofrece amplia perspectiva del campo profesional, ejercita en una determinada especialidad ... actividades, todas ellas, imposible de lograr en las aulas.

Coinciden en reconocer la necesidad de dotar al Practicum de un marco doctrinal capaz de integrar y dar respuesta a una serie de interrogantes considerados fundamentales: ¿A qué tipo de profesional queremos formar? ¿Para qué tipo de sociedad? ¿En qué ámbitos de trabajo?.

Deslindar bien cuál es la función del pedagogo se considera una de las bases para fundamentar y promover un Practicum de calidad. En este sentido surgen varias propuestas, de una parte, definir competencias para adaptarse a los tiempos, de otra, ajustar la formación a las mismas, desde las demás asignaturas y desde el propio Practicum: *“Los perfiles cambian, hemos de buscar qué competencias...”*.

Respondiendo a la necesidad de clarificación, los gestores mencionan tres ámbitos profesionales del pedagogo: el formal, el socio-cultural y el empresarial siendo interesantes las reflexiones acerca de las dificultades que determinarlos conlleva: *“Las competencias profesionales para estar en uno u otro ámbito se solapan. No los tenemos perfectamente delimitados...”*.

En relación a la dimensión “ESTRUCTURA ACADÉMICA Y TEMPORAL” indican que reconocer el carácter esencialmente formativo y académico del Practicum afecta a su consideración en los convenios de colaboración con el mundo profesional y a la necesidad de reorganizar los Planes de Estudios en función de las competencias del pedagogo: *“Hay una preocupación constante ... que debemos profundizar más en reflexionar sobre qué puede hacer un pedagogo en el mundo laboral. Y esto, nos obligará también, a modificar incluso los Planes de Estudios”*.

La oferta debe articularse bien entre el Practicum I (eminente generalista) y el II (más específico). Desde la gestión se deben procurar centros, profesionales y estructuras de apoyo a estas dos diferentes modalidades ofreciendo alternativas con sentido curricular a los diferentes itinerarios profesionales ofertados o posibles. Sólo a partir de ahí, se puede organizar el programa y lanzar propuestas de adscripción del estudiante con mayor sentido.

Los gestores desde una dimensión académico-curricular están actuando como animadores y dinamizadores internos de iniciativas de diseño e innovación y de portavoces de la inquietud de estabilizar y profesionalizar equipos docentes. Como sugerencia para optimizar el potencial curricular del Practicum y su racionalidad,

apuestan por la dotación de estructuras de coordinación académica. Dichas estructuras se pueden articular mediante equipos de coordinación (coordinadores, Vicedecanos, etc.).

Señalan que el Practicum debe responder a “OBJETIVOS” en relación a los estudiantes, la universidad y las empresas. Así, para la universidad el objetivo sería buscar información sobre necesidades formativas, vías de formación para ajustar su acción a la realidad laboral y dar a conocer la actividad desarrollada. Para el estudiante el objetivo es claramente formativo, el primer objetivo no es el empleo sino la formación. Para la empresa, acceder a los recursos formativos de la universidad, dotarse de mano de obra barata.

Como consecuencia, son obvias las necesidades de canalizar flujos dinámicos de información, coordinación y consenso que hagan conscientes a los diferentes sectores implicados, de la necesidad de buscar integración de esfuerzos con objetivos compatibles.

La “GESTIÓN” es entendida como un proceso paralelo e inherente al propio Practicum. Empieza antes que él, estableciendo y comprobando fundamentos de base, revisando acuerdos de colaboración, asignando recursos, etc. Lo acompaña a través de seguimiento, dotación de recursos, etc. Y está al final, evaluando y estableciendo propuestas de mejora: *“Erróneamente pueda parecer que toda la gestión está hecha al principio. La primera fase que dividiríamos en informativa-formativa, después, el proceso y, por último, la evaluación y reflexión final para mejorar la propuesta al año siguiente”*.

Se asume que son diversas y complementarias las diferentes gestiones identificadas como necesarias: *“Lo administrativo, lo académico-curricular, lo normativo, lo económico, los horarios y tiempos, y la gestión de recursos humanos van metidos dentro de esas fases”*.

Junto a las macrogestiones, existen otras más cotidianas a las que también conceden valor. Mencionan *gestión de espacios, horarios y tiempos, así como coordinar pequeñas cosas de gran impacto tales como hacer una gestión eficaz de una base de datos actualizada para lo que no siempre se cuenta con personal y recursos adecuados al volumen de trabajo desarrollado, por lo que se puede volver en una problemática de difícil solución: “El problema es que el día a día es tan asfixiante que es imposible dedicar esfuerzos a planear a medio plazo...”*.

En relación a la dimensión “COORDINACIÓN” los gestores opinan que la mejora de la calidad del Practicum depende en gran medida del conocimiento mutuo entre los implicados y la coordinación entre ellos. Tal aspiración lleva aparejada la necesidad de dialogar entre las partes para que los cambios que se acometan tengan visión de conjunto. Todo ello es difícil de abordar en la práctica entendiendo necesario estructuras que permitan interrelación a distintos niveles para evitar el solapamiento de actuaciones. En tal sentido, proponen como estructura integradora por excelencia las “Comisiones”.

Señalan que son diversas las actuaciones y múltiples los niveles necesarios de coordinación. La actuación de los gestores desde la dimensión académico-curricular la hallamos referida a tres grandes niveles: a) La relativa a niveles macro dentro de la propia universidad referidos a la necesidad de coordinación entre grandes unidades como el Vicerrectorado de Ordenación Académica y otras responsables de Practicum: *“El Practicum exige una coordinación entre el Vicedecanato y Vicerrectorado de Ordenación Docente”*; b) En el contexto más particular del Centro o Facultad, hallamos

también referencia a varios niveles de coordinación: a) entre el Vicedecanato de Practicum y los Departamentos; b) entre el Vicedecanato de Practicum y los órganos de Coordinación (Comisión de Practicum, Coordinador de Practicum...); c) Otra dimensión fundamental es la coordinación con las empresas e instituciones colaboradoras, estableciendo convenios estables para ambas partes: *“... la coordinación académica debe estar en el triángulo: convenios con centros externos, Vicedecanato, y el Practicum que hacen los estudiantes”*.

Al reflexionar sobre “AGENTES FORMADORES” se establecen una serie de condiciones que garantizarían el buen funcionamiento del Practicum referidas a responsabilidad, compromiso, considerarse parte del proyecto educativo del Practicum y estar sometidos a seguimiento y control.

Destacan, fundamentalmente, la figura que en los centros o facultades dirige la labor del Vicedecanato de Practicum. De ella se dice que es el agente con mayor perspectiva en el conocimiento global del Practicum llegándosele a calificar como *“agente privilegiado para sintetizar información”*. Se les considera así, por la posibilidad de acceder al resto de los componentes del Practicum, al entorno y a las fuentes de información.

Coinciden en considerar que “supervisor” no puede ser cualquiera porque es cierto que no todos sirven para desempeñar esta labor profesional que implica coordinación estrecha entre diversos agentes y elementos. Es por ello que expresan el deseo de *“contar con el profesorado más capacitado, más motivado y mejor evaluado y que no se asigne el último que llega”*.

Como medida de mejora de estos agentes formadores abogan por una paulatina estabilidad, especialización y consolidación de los equipos docentes: *“Buscar una cierta especialización o consolidación de equipos para poder contar con ciclos completos evaluados a fin de extraer ideas claras. Si el equipo va cambiando, está claro que todo se dificulta muchísimo más”*.

Al referirse a “ESTUDIANTES” los consideran como destinatarios de la acción formativa del Practicum, como gran colectivo al que hay que dar respuesta, como criterio para asignar créditos al profesorado en función del número, etc.: *“¿Cómo asignamos?...sumamos el número de créditos, el número de estudiantes, se divide y esa es la referencia ...”*.

La propia saturación de estudiantes implica problemas a la hora de ubicarlos y hacerlo con pleno sentido formativo. Una de las principales preocupaciones sería averiguar qué ofrecen los centros que reciben a nuestros estudiantes, de modo que se pueda establecer con precisión estructuras de apoyo a los itinerarios formativos e incluso asignar a los estudiantes en función de estos perfiles y competencias: *“... se puede hacer de muchas formas: proceder simplemente al listado de los centros existentes, o seleccionarlos a partir de una definición interna de perfiles y competencias ... eso la gestión lo necesita”*.

Respecto a “ACTIVIDADES” se diferencia entre las propias de los estudiantes que giran en torno a manuscritos, protocolos y carpetas de aprendizaje y las de los gestores relativas a elaboración de guías didácticas y documentos informativos del Practicum. También se alude a la necesidad de establecer jornadas de las que se puede extraer mucha información sobre competencias, salidas profesionales, etc.

También sugieren la necesidad de hacer algo, tener detalles... con las empresas y profesionales colaboradores, como vía de incentivación y medio para

fortalecer contactos, lazos y excusa para compartir y debatir: “... hagamos esfuerzos por tener algunos detalles... en la línea de la comunicación... enviamos una felicitación... lo agradecen enormemente... todos los años invitamos a tutores de centros, a supervisores y hacemos una jornada en torno a un tema considerado común y atractivo para ellos y tomamos una copa de vino juntos... Superinteresante también ese contacto ....”.

Los gestores destacan que les compete “convocar reuniones con el centro, los coordinadores, los supervisores...”. No obstante, coinciden en considerar que las simples actividades de encuentro e intercambio, sin continuidad y sin un verdadero proyecto y calendario, son poco operativas y no valen.

En la dimensión “RECURSOS” se alude a diferentes tipos. En cuanto a recursos humanos se insiste, sobre todo, en la necesidad de buenos y comprometidos docentes, así como, en la dotación de personal administrativo: “Dejar ámbitos de gestión (como la cuestión administrativa o de base de datos) en manos de colaboradores (administrativos y becarios)”.

Respecto a recursos materiales, los gestores dicen ocuparse de la dotación de fuentes de información y de documentación entre las que destacan guías y protocolos de apoyo al Practicum y su evaluación. En relación a las características que deban poseer los materiales se aboga por los más abiertos y flexibles capaces de favorecer la originalidad, la creatividad y la elaboración personal, frente a otros más cerrados y estructurados: “hay que volver al manuscrito, a la carpeta de aprendizaje o portafolios más que a diseñar materiales muy estructurados y definidos...”.

Hallamos referencias abogando por otros tipos de espacios más adaptados a las actividades a realizar: “El Practicum es un ámbito que exige un trabajo diferente, una sesión de trabajo confrontado y no puedes estar en las bancas clásicas y todo ese tipo de problema que también hay que gestionar”.

Los gestores consideran fundamental la “EVALUACIÓN” para abordar la mejora del Practicum. Repetidamente ponen de manifiesto que no puede reducirse sólo a examinar la actuación de los estudiantes, sino hacerse extensiva a “todos” los elementos intervinientes en la formación práctica. También hacen referencia a la finalidad de la evaluación que habrá de estar dirigida a la mejora estableciendo las medidas oportunas y a los agentes evaluadores que deberán representar “a todas las instancias”: “De igual modo que evaluamos al estudiante, debemos evaluar desde todas las instancias a los tutores, la supervisión, y a nosotros mismos y al Practicum en conjunto, ¿eh? para establecer con posterioridad las medidas que sean oportunas”.

Otro aspecto que cabe resaltar es el “tipo” de evaluación propuesta. La evaluación del Practicum no la entienden centrada sólo en “resultados” sino que ponen especial empeño en la evaluación del “proceso” insistiendo incluso en determinar las fases o momentos que lo comprenderá: “Si no hacemos evaluación de proceso, evaluación del antes durante y después, no vamos a articular decisiones importantes. Porque, es que al final, las decisiones no dejan de ser caprichosas y esta confrontación a múltiples bandas ofrece elementos de juicio para racionalizar las propuestas”.

## **Conclusiones**

Se reconoce la necesidad de profundizar y avanzar un cuerpo doctrinal sobre la esencia del Practicum que permita delimitar las bases y fundamentos de partida en que deba apoyarse el programa de actuación, así como, contextualizarlo en el marco

del Plan de Estudios.

Se considera fundamental una mayor definición del perfil profesional del pedagogo que permita facilitar el conocimiento de los ámbitos de intervención profesional y las funciones a desempeñar.

Son varias las exigencias que se plantean al Practicum: atender a una doble finalidad, formativa y de inserción profesional; ser capaz de conectar la teoría con la práctica, logrando mayor compromiso entre los agentes formadores; y estar sustentado en el trabajo colaborativo de éstos.

Se logra acuerdo unánime entre los diversos sectores, en la conveniencia de ampliar al máximo el número de créditos asignados al Practicum. Partiendo de esta base, entienden deseable que el periodo y la duración del Practicum sean flexibles y estén determinados por el contexto donde el estudiante efectuará sus prácticas.

Existe acuerdo en considerar que el Practicum se estructure en dos tramos: el primero general encargado de mostrar una panorámica amplia del campo profesional del pedagogo; el segundo, de especialidad, que permita al estudiante especializarse en un ámbito o modalidad profesional.

A los objetivos se les demandan las siguientes características: estar adaptados a los diferentes contextos o centros de prácticas, ser adecuados al sentido de los diferentes tramos de Practicum, estar dirigidos a clarificar la relación teoría-práctica, establecerlos en función de las competencias deseables en el profesional que formamos, y estar dirigidos a potenciar la relación con el mundo del trabajo.

Se plantea la necesidad de tender hacia modelos de gestión más descentralizados que favorezcan los procesos de coordinación y colaboración entre instituciones y agentes

La mejora en la gestión se entiende unida a la informatización de la misma, dirigida a eliminar dificultades derivadas de la excesiva burocracia, y a favorecer la realización de actividades y proyectos innovadores.

Es prioritario establecer estructuras de coordinación que permitan relación y trabajo conjunto entre tutores, supervisores y estudiantes. La coordinación de actuaciones se reconoce necesaria, considerando importante dotarla de un reconocimiento institucionalizado y formalizado para hacerla rigurosa y operativa.

Los agentes del Practicum coinciden en considerar que la coordinación sólo es posible si se adoptan medidas como: creación de estructuras que la impulsen de modo permanente; reconociendo y contemplando espacios y tiempos; estableciendo acuerdos o convenios formalizados entre instituciones; garantizando la estabilidad de agentes y estructura donde desarrollarla; eliminando obstáculos de burocracia y personales.

Los agentes formadores coinciden en reconocer determinadas condiciones necesarias para desarrollar una excelente labor de Practicum: formación especializada, seriedad y cumplimiento, responsabilidad, coordinación de actuaciones, colaboración, capacidad de innovación...

Advertimos total coincidencia entre los agentes implicados en tareas de Practicum al entender fundamental que todo profesional dedicado a este campo debe acceder a él, atendiendo fundamentalmente a su actitud de compromiso y motivación.

Se considera deseable adjudicar un papel más representativo a los estudiantes en la definición del Practicum debiendo partir de sus necesidades e intereses y contemplar mayor participación en los procesos de toma de decisiones.

La adscripción de los estudiantes a los contextos de prácticas debe apoyarse en una sólida información sobre los mismos y sus proyectos educativos.

Se plantea la conveniencia de reducir la ratio estudiantes/supervisor recomendando aplicar mayores niveles de exigencia y procedimientos rigurosos de selección a fin de lograr mayor motivación y preparación de los estudiantes, medida que redundaría en la mejora del Plan de Estudios en general y del Practicum en particular.

Se plantea la conveniencia de que los estudiantes acudan al centro de prácticas dominando una serie de herramientas de trabajo mínimas enfatizando el valor de la indagación, el trabajo en grupo, la reflexión, la innovación...

Las actividades a realizar en el desarrollo del Practicum deben cumplir una serie de requisitos: ser coherentes con los objetivos del Practicum; estar contextualizadas; vinculadas a un proyecto concreto del centro de prácticas; responder al sentido y finalidad del tramo; impulsar la investigación e innovación; adecuadas y específicas del ámbito profesional trabajado; orientadas hacia la ocupabilidad y la inserción laboral.

Se aboga por actividades que hagan posible la creación de espacios para el diálogo y colaboración conjunta entre los agentes implicados en el Practicum (seminarios, proyectos de investigación,...).

Se entiende fundamental mejorar los programas de Practicum de modo que presenten información completa para que su lectura permita obtener una idea clara de su significado y finalidad.

Se demanda incrementar la dotación presupuestaria destinada a Practicum de modo que permita compensar e incentivar a centros y tutores, disminuir la ratio de supervisión, mejorar los convenios con centros, contar con profesionales preparados y con tiempo para tutorizar...

Se reconoce importante disponer de espacios y tiempos para diseñar, evaluar y trabajar conjuntamente en el Practicum desde dinámicas colaborativas.

Una evaluación adecuada para mejorar el Practicum pasa por contemplarla de modo global, atendiendo a la valoración de múltiples aspectos: evaluación del programa, del proceso, de todos los agentes implicados, debiendo estar apoyada en criterios consensuados y conocidos por todos.

Se hace deseable la existencia de una estructura permanente que permita mantener niveles elevados de mejora con dotación de recursos, materiales y personales en las que se realicen trabajos de investigación que evalúe a centros, supervisores y tutores determinando si procede continuar con su participación en el Practicum.

### Referencias Bibliográficas

- Boud, D., Keogh, R. y Walker, D. (eds.) (1985). *Reflection: turning experience into learning*. London: Kogan Page.
- Cortina, A. (2000). Educación moral a través del ejercicio de la profesión, *Diálogo Filosófico*, 16 (47), 253-258.
- Dares, J. C. (1990): Learning by doing: research on the Educational Administration Practicum, *Journal of Educational Administration*, 28 (2), 34-47.
- Dewey, J. (1904): The relation of theory to practice on education, en *The third yearbook of the National Society for the Scientific Study of Education: The relation of theory to practice in the education of teachers*. Chicago: University of Chicago Press, 9-30 (citado por L. S. Shulman, 1998, o. c.).
- Englund, T. (1996): Are professional teachers a good thing?, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers= professional lives*. London: Falmer Press, 75-87.
- Hargreaves, A. y Goodson, I. (1996): Teachers professional lives: Aspirations and actualities, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers professional lives*. London: Falmer Press, 1-27.
- Helsby, G. y McCulloch, G. (1996): Teacher professionalism and curriculum control, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers professional lives*. London: Falmer Press, 56-74.
- Hoyle, E. (1995): Teachers as professionals, en L.W. Anderson (ed.), *International Encyclopedia of Teaching and Teacher Education*. Oxford: Pergamon, 20 ed., 11-15.
- Pérez, P. (2001). *La tarea supervisora en la formación del profesorado de las etapas de Educación Infantil y Primaria: Un Modelo Reflexivo de Supervisión*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Granada.
- Price, D. A. (1987): The practicum and its supervision, en K. L. Eltis (Ed.), *Australian Teacher Education in Review*. South Pacific Association for Teacher Education (citado por G. Ryan y otros, o. c.).
- Schön, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Barcelona: Paidós/MEC.
- Shulman, L.S. (1998): "Theory, practice, and the education of professionals", *The Elementary School Journal*, 98 (5), 511-526.